



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00190349--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica, entre la Secretaría de Ambiente del Gobierno de la Provincia de Córdoba y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto es formalizar vínculos de complementación y cooperación general entre el Centro de Zoología Aplicada, dependencia de "La Facultad" y la Carrera de Posgrado Maestría en Manejo de Vida Silvestre ("Maestría") con Sede en el mencionado Centro y "La SA", para el desarrollo de proyectos o acciones en relación al interés común por generar información de base y estrategias de manejo para mejorar el estado de conocimiento de su fauna y la protección de las áreas protegidas administradas bajo su jurisdicción;

Lo estipulado por la Ord. N°6-HCS-2012 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Secretaría de Ambiente del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Maestría en Manejo de Vida Silvestre de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

NB/Mbl